

que los dichos señores de effica de otro mto.

SEPTIEMBRE, AÑO DE  
SETECIENTOS Y VEINTE Y NINE.

ganados en Rey no por dea uenday de bonday  
que no pisen a uenda de otros deus de forma  
que claren en mano otros ganados otros Rey no  
por tien do de los de uros no teniendo conu  
tenen via; En los de mas Rey no por que nste  
an a uenday de bondas se o de de la ley de  
ordenanza que se tiene en ten en uros  
que tiempo de la año para a tiempo a may de  
manon sus mto.

Carriño

*[Handwritten signature]*

D. Diego Lopez J. Gonzalo  
Garcia Mazo

D. Manuel  
Fonseca

D. Juan Sebastian  
Gonzalez Condé

D. Juan  
Fonseca

D. Salvador Carmona  
Garcia

D. Pedro Maria Gil

D. Juan  
Fonseca

